



Punta Alta, 14 de enero de 2021
Año 2021
Corresp. Expte. R-04-2021
Resolución Nº 12

VISTO:

El estado de deterioro que presenta gran parte de la Avenida Jujuy y sus intersecciones y;

CONSIDERANDO:

Que en la intersección de Avenida Jujuy y Mendoza se encuentra la presencia de varios pozos, algunos de los cuales poseen una profundidad y diámetro considerables y van incrementándose con el transcurrir de los días.

Que los mismos son probables causas de roturas de los automóviles de distinto porte y representan un peligro para vehículos menores y ciclistas que por allí puedan transitar.

Que, si bien es entendible que no todas las áreas municipales funcionen con normalidad producto de la pandemia estos problemas son preexistentes a la misma y es necesario solucionarlo.

Que los vecinos han manifestado en reiteradas oportunidades, a través de los medios de comunicación local, su preocupación y la necesidad de poder encontrar una solución a los problemas mencionados con anterioridad.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin que tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo la reparación de la intersección de Avenida Jujuy y Mendoza.-

Artículo 2º: Vistos y considerando forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA EN SESION EXTRAORDINARIA POR EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA
CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS CATORCE DIAS DEL MES ENERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante